INPEC

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No SASI - 01 - 2026

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Manizales – INPEC, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASI - 01 – 2026,** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO DEL PROCESO:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AZÚCAR Y CAFÉ, PRODUCTOS DE TABACO, CÁRNICOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HELADOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES, MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN EN EL PROYECTO PANADERIA Y COMESTIBLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) MANIZALES.

   El objeto del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de Manizales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y servicios descritos en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones.

   Clasificación UNSPSC

   De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercer nivel del sistema de clasificación en mención así:

LOTE 1 – TABACO

Código del Clasificador de Bienes y Servicios, TABACOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50211502	E	50000000	50210000	50211500	CIGARRILLOS O CIGARROS

LOTE 2 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Código del Clasificador de Bienes y Servicios, PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50181900	E	50000000	50180000	50181900	GALLETAS DE SODA
2	50181900	E	50000000	50180000	50181900	GALLETAS DE SODA
3	50181900	E	50000000	50180000	50181900	GALLETAS DE SODA
4	50181900	E	50000000	50180000	50181900	GALLETAS DE SODA
5	50182001	E	50000000	50180000	50182000	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
6	50192100	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
7	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
8	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
9	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
10	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
11	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
12	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
13	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
14	50171800	E	50000000	50170000	50171800	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
15	50171800	E	50000000	50170000	50171800	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
16	50182000	E	50000000	50180000	50182000	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
17	50182000	E	50000000	50180000	50182000	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
18	50182000	E	50000000	50180000	50182000	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
19	50192100	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
20	50192100	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
21	50192100	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
22	50192100	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
23	50192100	E	50000000	50190000	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
24	50161800	E	5000000	50161800	50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
25	50161800	E	5000000	50161800	50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
26	50161800	E	5000000	50161800	50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
27	50161800	E	5000000	50161800	50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
28	50161500	E	50000000	50160000	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES
29	50221200	E	50000000	50220000	50221200	LISTO PARA COMER O CEREAL CALIENTE

Código del Clasificador de Bienes y Servicios, PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
30	50221200	E	50000000	50220000	50221200	LISTO PARA COMER O CEREAL CALIENTE
31	50461844	E	50000000	50461800	50461844	FRIJOLES ENLATADOS
32	50202311	E	50000000	50202300	50202300	BEBIDA MIXTA DE POLVO
33	50131747	E	50000000	50130000	50131700	LECHE EN POLVO

LOTE 3 – CAFÉS Y AZÚCAR

Código del Clasificador de Bienes y Servicios, PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50201709	E	50000000	50200000	50201700	CAFÉ Y TÉ
2	50161509	E	50000000	50160000	50161500	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
3	50201708	E	50000000	50200000	50201700	BEBIDAS DE CAFÉ

LOTE 4 – CÁRNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS

Código del Clasificador de Bienes y Servicios CARNES Y LACTEOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50112005	E	50000000	50110000	50111500	CARNE PROCESADA CON ADITIVOS
2	50121538	E	50000000	50120000	50121500	PESCADO ALMACENADO EN REPISA
3	50131702	E	50000000	50130000	50131700	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA DE ESTANTE
4	50131703	E	50000000	50130000	50131700	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA DE CONGELADOS

LOTE 5 – HELADOS

Código del Clasificador de Bienes y Servicios HELADOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50131703	E	50000000	50130000	50131700	Productos de leche o mantequilla congelados

LOTE 6 – BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

Código del Clasificador de Bienes y Servicios BEBIDAS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50202306	E	50000000	50200000	50202300	REFRESCOS
2	50202306	E	50000000	50200000	50202300	REFRESCOS
3	50202306	E	50000000	50200000	50202300	REFRESCOS
4	50202309	E	50000000	50200000	50202300	BEBIDAS DEPORTIVAS O DE ENERGIA
5	50202309	E	50000000	50200000	50202300	BEBIDAS DEPORTIVAS O DE ENERGIA
6	50201712	E	50000000	50200000	50201700	BEBIDAS DE TE
7	50202301	E	50000000	50000000	50202300	AGUA
8	50202301	E	50000000	50000000	50202300	AGUA
9	50202304	E	50000000	50000000	50202300	JUGOS DE REPISA
10	50202304	E	50000000	50000000	50202300	JUGOS DE REPISA
11	50202304	E	50000000	50000000	50202300	JUGOS DE REPISA

LOTE 7 – MATERIA PRIMA PANADERÍA

Código del Clasificador de Bienes y Servicios, PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1.	50221300	E	50000000	50220000	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
2.	50161509	E	50000000	50160000	50161500	AZÚCAR ES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
3.	50192600	E	500000000	50190000	50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
4.	50151514	E	50000000	50150000	50151500	GRASAS SATURADAS DE VEGETALES O PLANTAS COMESTIBLES
5.	50131802	E	50000000	50130000	50131800	QUESO PROCESADO
6.	50131801	E	50000000	50130000	50131800	QUESO NATURAL
7.	50131801	E	50000000	50130000	50131800	QUESO NATURAL
8.	50131702	E	50000000	50130000	50131700	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA DE ESTANTE
9.	50130000	E	50000000	50160000	50161814	PRODUCTOS DE LACTEOS Y HUEVO

Código del Clasificador de Bienes y Servicios, PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10.	50130000	E	50000000	50130000	50130000	PRODUCTOS DE LACTEOS Y HUEVO
11.	50131700	E	500000000	50130000	50131700	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
12.	50171550	E	500000000	50170000	50171500	ESPECIES O EXTRACTOS
13.	50192401	E	500000000	50190000	50192400	MERMELADAS O PRESERVATIVOS DE FRUTA
14.	50192400	E	500000000	50190000	50192400	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
15.	50192400	E	500000000	50190000	50192400	MERMELADAS O PRESERVATIVOS DE FRUTA
16.	50181708	E	500000000	50180000	50181700	MEZCLAS PARA HORNEAR
17.	50327008	E	500000000	50320000	50327000	COCO SECO
18.	50181708	E	500000000	50180000	50181700	MEZCLAS PARA HORNEAR
19.	50151514	E	50000000	50150000	50151500	GRASAS SATURADAS DE VEGETALES O PLANTAS COMESTIBLES
20.	50221300	E	50000000	50220000	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
21.	50221300	E	50000000	50220000	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
22.	50221300	E	50000000	50220000	50221300	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
23.	50161509	E	50000000	50160000	50161500	SALES NATURALES O PRODUCTOS MINERALES

LOTE 8 – MATERIA PRIMA COMESTIBLES

ITEM	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	50161509	50000000	50160000	50161500	AZÚCAR es naturales o productos endulzantes
2	50111516	50000000	50110000	50111500	Carne, mínimamente procesado con aditivos
3	50000000	50130000	50131800	50131800	queso
4	50405707	50000000	50400000	50405700	Papa
5	50221303	50000000	50220000	50221300	Almidón o harina comestible
6	50171832	50000000	50170000	50171800	Salsas para ensaladas o dips
7	50367000	50000000	50360000	50367000	frutas en lata o frasco
8	50131612	50000000	50130000	50131600	Huevos y sustitutos
9	50112019	50000000	50110000	50112000	Carne, especializada, procesada con aditivo

ITEM	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
10	50171830	50000000	50170000	50171800	Salsas o condimentos o cremas de untar
11	50171832	50000000	50170000	50171800	Salsas para ensaladas o dips
12	50171832	50000000	50170000	50171800	Salsas para ensaladas o dips
13	50111516	50000000	50110000	50111500	Carne, mínimamente procesado con aditivos
14	50171832	50000000	50170000	50171800	Salsas para ensaladas o dips
15	50151513	50000000	50150000	50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles
16	50221303	50000000	50220000	50221300	Almidón o harina comestible
17	50405707	50000000	50400000	50405700	Papa
18	50181702	50000000	50180000	50181700	medio seco premezclado especializado
19	50111516	50000000	50110000	50111500	Carne, mínimamente procesado con aditivos

2. **LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** El EPMSC Manizales – INPEC atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 11 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas Naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporal, o promesas de sociedad futura con capacidad legal que reúnan los requisitos habilitantes para participar y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalados en la Ley, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

   La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

5. **FECHA APROXIMADA DE APERTURA:** La apertura del proceso se llevará a cabo aproximadamente el día 30 de enero de 2026.

6. **VALOR ESTIMADO DEL PROCESO:** El valor total estimado del presente proceso contractual es de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($789.086.687,00).** Incluido los impuestos que hubiera lugar, teniendo en cuenta que la Subasta Inversa Electrónica SASI 01 de 2026 se desarrollara para seleccionar el contratista que provea los bienes distribuidos en ocho lotes:

   LOTE 1. PRODUCTOS DE TABACO: CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($180.816.246).

   LOTE 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS: CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 116.639.238).

   LOTE 3. CAFÉ Y AZUCAR: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($81.876.640).

   LOTE 4: CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS: OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($83.445.833).

   LOTE 5: HELADOS: VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETESIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($26.032.731).

   LOTE 6: BEBIDAS NO ALCOHOLICAS: SETENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 78.398.581).

   LOTE 7: MATERIA PRIMA PANADERIA: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS MCTE ($198.710.491).

   LOTE 8: MATERIA PRIMA COMESTIBLES: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE ($23.166.927).

   En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

RES	DESCRIPCIÓN	GASTO	VALOR CDP	IVA	RETENCIONES
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CAFÉ Y AZÚCAR PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO	192.000.000	Excluido del IVA, siempre y cuando el ministerio de justicia y del derecho expida la certificación correspondiente que avale dicha exclusión, teniendo en cuenta la exclusión del IVA del artículo 130 de la ley 633 de 2000	Retención en la fuente por compras y/o servicios. Retención ICA por compras y/o servicios. Retención IVA. Y demás tarifas e impuestos de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario y normatividad vigente.
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-005	PRODUCTOS DE TABACO PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO	180.816.800		
Resolución 003 de enero de 2026	A -05-01-01-002-001	CARNE, PESACDO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	52.000.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	64.000.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	78.400.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-001	MATERIA PRIMA, GRASAS PARA EL PROYECTO PANADERIA	35.560.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-002	MATERIA PRIMA, LACTEOS Y OVOPRODUCTOS PARA EL PROYECTO PANADERIA	19.200.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-003	MATERIA PRIMA, MOLINERIA PARA EL PROYECTO PANADERIA	144.000.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-001	MATERIA PRIMA, GRASAS PARA EL PROYECTO COMESTIBLES	14.080.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-002	MATERIA PRIMA, LACTEOS Y OVOPRODUCTOS PARA EL PROYECTO COMESTIBLES	5.600.000		
Resolución 003 de enero de 2026	A-05-01-01-002-003	MATERIA PRIMA, MOLINERIA PARA EL PROYECTO COMESTIBLES	3.500.000		
TOTAL			**789.156.800**		

7. **RESPALDO PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número: 626, 726 y 826 correspondientes a la vigencia fiscal de 2026, según la siguiente imputación presupuestal:

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICION CATOLOGO DE GASTO	FUENTE	REC	VALOR
626	07/01/2026	601PAN PANADERÌA – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-001 CARNE. PESCADO. FRUTAS. HORTALIZAS. ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	26	35.560.000
626	07/01/2026	601PAN PANADERÌA – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA. ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PROPIOS	26	144.000.000

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICION CATOLOGO DE GASTO	FUENTE	REC	VALOR
626	07/01/2026	601PAN PANADERÌA – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	PROPIOS	26	19.200.000
				TOTAL		**$198.760.000**

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICION CATOLOGO DE GASTO	FUENTE	REC	VALOR
726	09/01/2025	601EXP EXPENDIO – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA. ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PROPIOS	26	$192.000.000
726	09/01/2025	601EXP EXPENDIO – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO	PROPIOS	26	$180.816.800
726	09/01/2025	601EXP EXPENDIO EPC MANIZALES	A – 05 – 01 – 01 – 002 – 001, CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	26	$52.000.000
726	09/01/2025	601EXP EXPENDIO EPC MANIZALES	A – 05 – 01 – 01 – 002 – 002, PRODUCTOS LACTEOS Y OVO PRODUCTOS	PROPIOS	26	$64.000.000
726	09/01/2025	601EXP EXPENDIO EPC MANIZALES	A – 05 – 01 – 01 - 002 – 004, BEBIDAS	PROPIOS	26	$78.400.000
					TOTAL	**$567.216.800**

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICION CATOLOGO DE GASTO	FUENTE	REC	VALOR
826	09/01/2026	601PAN COMESTIBLES – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-001 CARNE. PESCADO. FRUTAS. HORTALIZAS. ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	26	14.080.000
826	09/01/2026	601PAN COMESTIBLES – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA. ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PROPIOS	26	$3.500.000
826	09/01/2026	601PAN COMESTIBLES – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	PROPIOS	26	$5.600.000
					TOTAL	**$23.180.000**

Por lo anterior el valor total de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso contractual es de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($789.156.800) MCTE**.

Nota: Los certificados de disponibilidad presupuestal hacen parte integral del presente proceso y se publica por parte de la entidad en la plataforma del SECOP II, de igual manera este documento reposa en el expediente contractual.

8. **FECHA DE CIERRE:** Las ofertas deberán ser presentadas aproximadamente el día 11 de febrero de 2026, a través de la plataforma del SECOP II.

9. **CRONOGRAMA:** El cronograma dispuesto para el presente proceso será el que se registra en la plataforma transaccional SECOP II.

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 19 de enero de 2026 HORA: 18:00	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 19 de enero de 2026 HORA: 18:00	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	**Desde:** 20 de enero de 2026	**Hasta:** 26 de enero de 2026 18:00 HORAS
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 29 de enero de 2026 HORA: 18:00	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**Desde:** 20 de enero de 2026	**Hasta:** 29 de enero de 2026 18:00 HORAS
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP **Fecha:** 30 de enero de 2025	
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Desde:** 2 de febrero de 2026	**Hasta:** 4 de febrero de 2026 HORA: 18:00
Respuesta a las Observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 6 de febrero de 2026 HORA:18:00	
Fecha Límite para expedir Adendas	**Hasta:** 10 de febrero de 2026 HORA: 18:00	
Diligencia de Cierre del Proceso	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** 11 de febrero de 2026 HORA: 18:00	
Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas	**Fecha:** 13 de febrero de 2026 HORA: 18:00	

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones	**Fecha:** 16 de febrero de 2026 HORA: 18:00	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas, recibo de observaciones y Subsanación	**Desde:** 17 de febrero de 2026	**Hasta:** 19 de febrero de 2026, HORA: 18:00
Respuesta Observación	**Fecha:** 23 de febrero de 2026 HORA: 16:00	
Publicación Evaluación Definitiva	**Fecha:** 23 de febrero de 2026 HORA: 16:00	
Audiencia Pública de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación del Proceso:	**Fecha:** 25 de febrero de 2026 **Hora:** 10:00 horas **Lugar:** EPMSC Manizales ubicado en la Avenida Panamericana Barrio Estambul	
Suscripción del Contrato y Registro	**Fecha:** 27 de febrero de 2026 18:00 HORAS	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	**Fecha:** 4 de marzo de 2026 18:00 HORAS	

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 89 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas".

10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME:

Este proceso es susceptible de aplicar limitación a MIPYMES por el monto presupuestal por lotes según lo estipulado en el parágrafo del Artículo 2.2.1.2.4.2.19. *División en lotes o segmentos, del Decreto 1082 de 2015*

> *Parágrafo. En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento.*

Las personas jurídicas y/o naturales que soliciten la limitación de MIPYMES deben de tener en cuenta no solo lo contenido en el articulo 2.2.1.2.4.2.19. *División en lotes o segmentos, del Decreto 1082 de 2015,* sino también los artículos **2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme; 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

Según Certificación del Ministerio de Industria y Comercio el UMBRAL de MIPYMES para el 2025 y 2026 es el siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$: 125.000

Umbral PYMES COL$: 533.287.768

11. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:

De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas a veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Expedido a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

HENRY SANCHEZ MARIN
Director EPMSC Manizales

Revisado por: Olga Patricia Cortes Arango, Responsable Área Administrativa y Financiera
Elaborado por: Dg Jhon Fredy Galvez Galvez Galvez, Responsable Contratación
Erika Adriana Aguirre Cardona, Apoyo Contratación
Fecha de elaboración: 19 – 01 - 2026
Archivo: CONTRATOS/CONTRATOS DE SUMINISTRO